



---

**ACTA SESION N° 53 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACION DE ACTAS
2. SUBVENCION MUNICIPAL
3. PATENTES DE ALCOHOLES
4. CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS
5. INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2009
6. COMODATO ASOCIACION REGIONAL DE BOXEO
7. SOLICITUD IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
8. INFORME COMETIDO CONCEJALA CLAUDIA BARRIENTOS SANCHEZ
9. V FORO DE CONCEJALES PATAGONICOS
10. VARIOS

---

**ACTA SESION N° 53 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2010, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a diez días del mes de Marzo del dos mil diez, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N°53 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Pablo Cruz Nocetti, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); María Angélica Ulloa García, Directora Servicio Bienestar; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Sofía Díaz Aguilar, Profesional de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Cynthia Pérez Gutiérrez, Profesional de la Dirección de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sylvana Díaz Aravena, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública.

Antes de dar inicio a la Sesión, el **señor Alcalde** solicita a los presentes ponerse de pie para rendir un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto que afectó a la zona centro-sur del país.

## **PUNTOS DE TABLA**

### **1.- APROBACION DE ACTAS**

El **señor Alcalde** somete a consideración las Actas de Concejo correspondiente a sesiones Nros. 20 y 21 Extraordinarias y Nros. 39 y 44 Ordinarias.

Antes de manifestar su votación, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace presente que, según consta en el Acta de la Sesión N°39 Ordinaria del 09 de noviembre del 2009, en aquella ocasión solicitó información concerniente a la Corporación Municipal, sin embargo, habiendo transcurrido 4 meses desde su petición dicha información no ha llegado a sus manos.

El **señor Alcalde** informa que ha recibido comunicación del nuevo Secretario General de la Corporación mediante la cual notifica que la próxima semana entregará un detallado informe del estado actual de la entidad, documento que entiende está en conocimiento de los presentes. Atendido aquello procede a solicitar el pronunciamiento de las Actas antes enunciadas.

**Acuerdo N° 592** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación**

Nro.	Sesión	Fecha
20	Extraordinaria	02.10.2009



<b>21</b>	<b>Extraordinaria</b>	<b>27.10.2009</b>
<b>39</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>09.11.2009</b>
<b>44</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>16.12.2009</b>

## 2.- SUBVENCION MUNICIPAL

El **señor Alcalde** da lectura a solicitud presentada por la Fundación Humanitaria Cvirata a través de la cual requieren una subvención por la suma de \$9.829.203. La solicitud cuenta con el informe de Secplan en el que se informa que la institución ha cumplido con todos los requisitos exigidos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que pese a que podría estar plenamente justificado, la petición carece de respaldo técnico que justifique el monto requerido, por lo tanto, sugiere recabar mayores antecedentes dentro de los cuales se puede considerar una visita inspectiva al lugar, una vez ello derivarlo a Comisión para su análisis o bien a sesión para su sanción definitiva.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** comparte plenamente la observación del Concejal Boccazzi y plantea como sugerencia que en futuras peticiones de subvenciones sea considerada la posibilidad que los demandantes expongan ante la Comisión de Finanzas acerca del destino de los fondos solicitados, porque ello da la oportunidad de interactuar y dar respuesta a las inquietudes como la que hoy se plantea. Además en dicha comisión se cuenta con la presencia del Director de Administración y Finanzas, por lo tanto, de forma inmediata se puede dilucidar la disponibilidad presupuestaria que existe.

El **señor Alcalde** considera atendible ambas sugerencias y manifiesta su voluntad de poder derivar la petición a la Comisión de Finanzas o en su defecto a la Comisión de Desarrollo, coordinando previamente una visita en terreno al recinto. Sugiere que la reunión se convoque a más tardar el día viernes para así dar respuesta a la institución.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte la idea de contar con exposiciones de los solicitantes y espera que ese sea el procedimiento a seguir más adelante.

## 3.- PATENTES DE ALCOHOLES

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°24/108 del Director (S) de Administración y Finanzas mediante el cual se solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la patente de alcoholes a nombre de doña Odette Henríquez, quien no cumplió con el pago de su patente en los plazos establecidos.

Sobre el particular, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que el tema fue tratado en reunión pasada, encuentro que presidió ante la ausencia del Alcalde y donde se determinó solicitar a la contribuyente documentación que justifique los motivos que le impidieron cumplir con la obligación del pago. Hace presente que la Ley otorga atribuciones al Alcalde para someter el tema a votación pudiendo ampliar el plazo para el pago de la patente.

Con los antecedentes expuestos, y los documentos presentados por la interesada, el **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para autorizar el pago fuera de plazo.

**Acuerdo N° 593** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el pago de la patente de alcoholes que se indica, fuera del plazo legal establecido en la Ley N°19.925, en consideración a los antecedentes expuestos:**



ROL	GIRO	NOMBRE	RUT	DIRECCION
401002 55	Depósito de bebidas alcohólicas	Odette Nancy Henríquez Carrasco	6.437.51 4-8	Km. 51,7 Sur

ANT.: 620-697

#### 4.- CERTIFICADO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°67, de fecha 03 de Marzo de 2010, del Secretario Comunal de Planificación (S), a través del cual, en su parte medular, requiere someter a votación del Concejo la aprobación de los costos del proyecto "Mejoramiento Plaza Don Bosco Avda. Bulnes Sector Norte, Punta Arenas", con la finalidad de obtener la recomendación favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 594** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "**MEJORAMIENTO PLAZA DON BOSCO AVDA. BULNES SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS**", Código BIP N°30095564, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Costo Anual
Iluminación: 26 luminarias SAP 70W (consumo anual: 6.315 kWh x \$44,21/kWh)	\$279.186 .-
Limpieza de aceras, zarpas, jardines	\$500.000 .-
Riego césped (septiembre a marzo); Poda árboles (1 vez al año): Mantención césped (septiembre a marzo)	\$550.000 .-
Mantención elementos metálicos y de madera: vallas, barandas, defensas camineras y mobiliario urbano (1 vez al año)	\$850.000 .-
<b>TOTAL</b>	<b>2.179.186.-</b>

ANT.: 967

En el mismo tema, el **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°15, de fecha 04 de Marzo de 2010, de la Dirección de Aseo y Ornato, mediante el cual se requiere el pronunciamiento del Concejo respecto a los costos del proyecto "Construcción Centro de Rescate Canino, comuna de Punta Arenas", que al igual que el caso anterior tiene por finalidad obtener la recomendación favorable de la Serplac. Aprovecha la ocasión de informar que en el día de hoy junto a personal del Departamento de Medio Ambiente y al Concejales Boccazzi, se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña responsable de tenencia canina, calificando esto como un trabajo extraordinario impulsado por el Departamento de Medio Ambiente que tiene como meta a continuación transformar a los niños de jardines infantiles y de colegios municipalizados en activistas respecto al significado de la tenencia responsable de perros. Dada la información, solicita la votación de los presentes.

**Acuerdo N° 595** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSTRUCCION CENTRO DE RESCATE CANINO, COMUNA DE PUNTA ARENAS**", Código BIP N°30095448-0, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Valor Total
Alimentación Centro de Rescate Canino (100 perros/ anual)	Kilo	15.00 0	\$ 2.000	\$ 30.000.000
Materiales de Captura y fármacos	Mes	12	\$ 200.000	\$ 2.400.000

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**



Elementos de Seguridad	Unidad	5	\$ 100.000	\$ 500.000
Contratación profesional Médico Veterinario (operativos )	Sueldo Mes	12	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Contratación Asistente Técnico	Sueldo Mes	12	\$ 400.000	\$ 4.800.000
Contratación Auxiliar Limpieza	Sueldo Mes	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Contratación Guardia Seguridad	Sueldo Mes	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Servicios Básicos( Luz, Agua, Gas)	Mes	12	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
Materiales de aseo, limpieza y servicios	Mes	12	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Transporte personal	Mes	12	\$ 150.000	\$ 1.800.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 70.700.000</b>

ANT.: 975

### 5.- INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2009

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°21, de fecha 03 de Marzo de 2010, de la Directora de Control mediante el cual remite Informe de Cumplimiento de Metas del año 2009 y conclusiones para evaluación y sanción del Concejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 19.803.-

Considerando que el informe contempla que sólo la Dirección de Operaciones no dio cumplimiento total a sus metas, dado que se indica que su porcentaje fue de un 61%, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta al Director los motivos que impidieron aquello, lo que por cierto significará un desmedro en el porcentaje de pago a los funcionarios.

El Director de Operaciones señala que principalmente se debe a que una de las metas decía relación con la implementación de un sistema de televigilancia para el corral municipal que no se pudo cumplir debido a un tema presupuestario y como ésta tenía una ponderación alta terminó perjudicando el resto.

En consideración a lo expuesto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recomienda que a futuro se evite comprometer metas que no dependan directamente de la Unidad para evitar situaciones como la acontecida con la Dirección de Operaciones.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere al Alcalde que en la próxima elaboración de metas éstas se hagan con mayor grado de exigencias porque, por información que los propios funcionarios le habrían manifestado, las que hasta ahora se han dispuesto son muy fáciles de cumplir.

El **Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic** consulta la posibilidad de reconsiderar el porcentaje de pago de la Dirección de Operaciones dadas las explicaciones aquí señaladas.

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento de la Directora de Control respecto a la existencia de atribuciones para aquello.

La Directora de Control indica que en el caso específico de la Dirección de Operaciones no fue una sino que cuatro las metas que no se cumplieron y la referida por el Director corresponde solamente a un 5% del total, por lo demás, los porcentajes están definidos



de acuerdo a reglamento y aprobadas por el Concejo por lo que no existen facultades para modificar dichos porcentajes.

Atendida la explicación de la Directora, el **señor Alcalde** procede a solicitar la votación de los señores Concejales.

**Acuerdo N° 596** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** el **“Informe Cumplimiento de Metas año 2009”**, emitido por la Dirección de Control, **en el cual se establece el cumplimiento del 96,9% de objetivos institucionales año 2009**, y además, **el cumplimiento de metas por Unidad de trabajo, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:**

DIRECCION	%
Administración Municipal	100
Alcaldía	100
Asesoría Jurídica	100
Administración y Finanzas	100
Aseo, Ornato y Control Contratos	100
Control	100
Desarrollo Comunitario	100
Desarrollo Económico Local	100
Obras Municipales	100
Operaciones	61
Protección Civil y Discapacidad	100
Tránsito y Transporte Público	100
Inspecciones	100
Secplan	100
Secretaria Municipal	100
1º Juzgado Policía Local	100
2º Juzgado Policía Local	100
Bienestar	100
<b>Total % cumplimiento de</b>	<b>96,9</b>

ANT.: 954

## 6.- COMODATO ASOCIACION REGIONAL DE BOXEO

El **señor Alcalde** informa acerca de la solicitud presentada por la Asociación Regional de Boxeo consistente en la posibilidad de ampliar a 10 años, el período por el cual les fuese entregada la administración del gimnasio “El Pingüino”. Hace presente que existe un Decreto Alcaldicio que entregó la administración del recinto hasta el año 2013, sin embargo, su interés en ampliar este plazo a 10 años radica en la intención de resguardar la inversión de recursos que piensan desembolsar en diversas reparaciones al recinto lo que consideran garantizará un lugar permanente para el desarrollo de sus actividades.

Entendiendo que la Asociación de Boxeo pertenece a la Confederación Deportiva y habiendo ésta manifestado a través de los medios que su nuevo gimnasio actualmente en construcción contempla instalaciones para la Asociación de boxeo, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea la interrogante respecto a cuál sería el destino del recinto en caso de producirse el traslado a las nuevas instalaciones al Estadio Ramón Cañas Montalva, esto pensando que en el plazo de un año estimativamente podría estar terminada la obra.

Complementando lo antes señalado, el **señor Alcalde** indica que efectivamente la Asociación pertenece a la Confederación Deportiva de Magallanes, la que tal como lo indicara el Concejal está levantando su gimnasio en terrenos del Estadio Ramón Cañas. Por otro lado, recuerda que hubo una reunión en el mes de septiembre del año pasado



con la directiva de la Confederación fecha en que no estaba claro aún cuándo y de qué manera se ejecutarían las obras de construcción del nuevo recinto, por lo tanto, resulta del todo atendible la inquietud aquí manifestada, sin embargo, como existen plazos porque la actual administración, que posee la Asociación del Boxeo, tiene fecha de término en el año 2013 hay suficiente tiempo para recabar antecedentes de ambas organizaciones respecto al destino de la nueva edificación y a la cabida que tendrá en este el boxeo, para ello manifiesta su compromiso en realizar de manera personal las gestiones para contar con dicha información.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que sería pertinente contar con una evaluación de la Unidad de Deportes del municipio donde se indique cantidad de personas que participan en las actividades de la asociación, si se trata de un recinto abierto a la comunidad, si se mejoraron las condiciones de funcionamiento del recinto, si existe alguna evaluación de los vecinos con respecto al funcionamiento, todas materias que debieran ser parte de la administración. De este modo, una vez tenidos los antecedentes a la vista, poder determinar de manera objetiva.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que independiente de la actividad que se desarrolle, que por cierto en este caso es muy válida, lo que amerita el gimnasio son pequeñas reparaciones que lo dejen apto para la práctica del boxeo hasta el año 2013 las que deberían quedar disponibles para destinarlas a otra actividad deportiva, en el caso que la asociación se traslade al nuevo recinto de la Confederación Deportiva. Además, hace presente que en la Plaza El Pingüino se está desarrollando una importante inversión por parte del Gobierno Regional, se trata de un proyecto patrocinado por el municipio cuya ejecución implica más de 400 millones de pesos, el que espera sea agilizado porque ello brindaría nuevas oportunidades de recreación para la comunidad del sector.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que ha recibido la quejas de varios vecinos del sector que manifiestan su molestia porque no todos pueden acceder a las instalaciones del gimnasio El Pingüino y no tienen ninguna posibilidad de realizar otro tipo de prácticas deportivas debido a que de manera permanente está instalado el ring en el recinto, por ello propone la realización de una reunión con sus dirigentes y conocer la programación que tendrá el gimnasio.

Conforme a las observaciones planteadas, el **señor Alcalde** somete el tema a votación, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 597** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar pendiente la resolución del comodato solicitado por la Asociación Regional de Boxeo**, a la espera de recabar mayores antecedentes.

**ANT.: 6462**

## 7.- SOLICITUD IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL

El **señor Alcalde** somete a la opinión del Concejo la posibilidad de acoger la petición formulada por la Iglesia Evangélica Pentecostal y autorizar la construcción de un equipamiento en un área verde de la calle Lorenzo Bondallaz, conforme a sugerencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, cuya propuesta es que existe factibilidad de autorizar una construcción de hasta un 10% de la superficie del área verde resguardando, entre otros, que ésta no genere impacto negativo en el sector.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que sería de importancia contar con la opinión de los vecinos del sector pese a que ello no sea vinculante.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que si bien la opinión de los vecinos siempre es importante, en este caso no se justifica porque se dispone de



antecedentes sólidos que dan cuenta que la organización realiza obras benéficas en el sector para personas de escasos recursos por más de 23 años. Agrega que ha tenido contacto permanente con los directivos de la Iglesia y lo que ellos plantean es la ampliación de esta obra con la construcción de un comedor y una sala de uso múltiple que obviamente conlleva a tener mayores beneficios para la comuna, por consiguiente opina que amerita considerar la solicitud y sancionarla favorablemente.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** complementa la información indicando que la Iglesia tiene ocupado prácticamente lo que le permite la Ley dentro de su predio y lo que intenta con esta petición es anexar una parte, casi 200m<sup>2</sup> según lo informado por la Dirección de Obras, para poder tener la posibilidad de construir un complemento a la acción comunitaria de la organización. Por lo demás, se debe tener presente que el terreno en cuestión si bien no evidencia deterioro tampoco está intervenido, por lo tanto, acoger la petición significaría un aporte para la ciudad.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** califica de positiva la solicitud hecha por la Iglesia por cuanto con ella se puede dar un aprovechamiento efectivo al terreno, no obstante, es importante que los organismos técnicos competentes del municipio como Dirección de Obras, conozcan el proyecto y verifiquen el cumplimiento de las exigencias para colaborar en términos de orientación y así lograr contar con un elemento positivo en cuanto a la ocupación del área. Por otro lado, considera que hay interés del Concejo en apoyar y respaldar la iniciativa, sin embargo, es necesario hacer una desafectación con todos los procedimientos legales que corresponden para que efectivamente se concrete la obra a corto plazo.

El **señor Alcalde** propone al Concejo adoptar el acuerdo en base a las sugerencias de la Dirección de Obras Municipales incorporando a lo antes dicho un punto donde se establezca el compromiso formulado por la Iglesia respecto a que el saldo del área verde será desarrollado y mantenido por la organización. Atendido lo anterior, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 598** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza a la Iglesia Evangélica Pentecostal para la construcción de un equipamiento de tipo Culto y Cultura en bien nacional de uso público destinado a área verde en calle Lorenzo Bondallaz, correspondiente a 190 m<sup>2</sup> del área lo que equivale al 10% de la superficie, ello conforme a lo establecido en el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.**

**Dejase establecido que el edificio a construir no debe generar impacto negativo en el barrio, cuya característica principal es ser eminentemente residencial, por lo que el acceso a la edificación deberá resolverse desde calle José González.**

**Se hace presente que la superficie restante del área verde, correspondiente a 1.710,584 m<sup>2</sup>, deberá ser mantenida como tal por la organización para el uso y goce de todos los habitantes lo que será fiscalizado por el municipio y será considerado una condicionante para la mantención del comodato.**

**ANT.: 922**

## **8.- INFORME COMETIDO CONCEJALA CLAUDIA BARRIENTOS SANCHEZ**

A propósito del viaje realizado a Francia, España y Portugal con el Alcalde durante el mes de febrero y que fuera aprobado por el Concejo, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** presenta imágenes que grafican de cierto modo lo que realizaron en esta comitiva en el extranjero, manifestando que ello para que no quede la imagen

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***





en la ciudadanía que cuando los Alcaldes o Concejales viajan a determinado lugar del mundo o dentro del propio país pareciera ser que es más lo que se pasea que lo que se trabaja.

Recuerda que a Estrasburgo viajaron por una invitación realizada por el Alcalde de la ciudad de Estrasburgo, Francia, don Roland Ries, producto de la inauguración de la exposición que lleva el nombre "Allende-Neruda, inolvidables", que consiste en una muestra itinerante que ha dado vueltas al mundo. Agrega que esta comisión decía relación con hacer política en el extranjero y poder vincularse con otros lugares del mundo para poder ver de qué manera se podían favorecer algunos intercambios no sólo económicos sino que técnicos que sirvan para la ciudad de Punta Arenas. Como dato adicional, señala que Estrasburgo es la capital del Parlamento Europeo que agrupa a más de 700 diputados de 27 países.

El viaje fue financiado, en el caso del Alcalde por la Municipalidad de Punta Arenas y en su caso, por lo menos lo que se refiere al traslado, fue financiado por la Cancillería, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien ha patrocinado además parte de la obra antes descrita.

Cuenta que además de reunirse con el Alcalde de Estrasburgo, tuvieron la posibilidad de reunirse con la Concejala adjunta de ese municipio, doña Nawuel Rafic, quien además tiene el cargo de Directora del Departamento de Relaciones Internacionales con quien conversaron la factibilidad de lograr intercambios entre ambas ciudades, uno de ellos es un intercambio cultural que permitiría que artistas locales de distintas áreas se trasladen hacia Estrasburgo por un período de 3 meses con todos los costos de estadía pagados por ese municipio, lo propio se realizaría con artistas de esa ciudad que vendrían a Punta Arenas, en ambos casos se considera exponer las obras en espacios especialmente habilitados para ello. Además hubo diversas conversaciones acerca del tema educacional, pese a que la realidad de los países europeos es muy distinta a la local, un 90% de la educación es pública, absolutamente gratuita y de excelente calidad mientras que el 10% restante corresponde a educación privada, en Chile en cambio la educación pública es de un 47.

Hace presente que todos los municipios cuentan con un Departamento de Relaciones Internacionales. Además, informa de la reunión que sostuvieron con la Directora adjunta de turismo en Estrasburgo, donde conocieron detalles de cómo ellos manejan el turismo y cómo muestran su ciudad al mundo, en ese sentido y dada la importancia que dan a ello cuenta que tienen un horario de funcionamiento de sus oficinas turísticas a lo largo de todo el año, con más de 80 guías turísticos a su cargo y funcionan con recursos municipales y recursos privados.

Otro de los encuentros lo sostuvieron con el Jefe del Servicio "Niñez Temprana", don Gabriel Willinger y con la Directora de Educación, doña Madeleine Mathis para analizar posibles intercambios de carácter estudiantil, cultural y de otras materias como asesorías técnicas que sirvan de colaboración mutua.

Producto de la exposición Allende-Neruda, Inolvidables, surgió un encuentro con el Alcalde de Fez, quien invitó al Alcalde de Punta Arenas para el mes de julio a un encuentro Internacional de música docta a realizarse en Marruecos, además hubo interés en poder lograr intercambios en materias de transferencias tecnológicas y educacionales.

En tanto, su viaje a Portugal consideró la visita a la Municipalidad de Lisboa donde fueron recibidos por la Jefa de Gabinete; el Embajador de Chile en Portugal, don Fernando Ayala; el Alcalde de Sabrosa y el Presidente de la Cámara Local de Lisboa. Posteriormente, se trasladaron a la ciudad de Sabrosa para formalizar la firma de un convenio con el municipio de Punta Arenas, el que significará establecer intercambio educacional e internacional, pues considera adquirir experiencias pedagógicas y transferencia de estudiantes entre la Universidad de Sabrosa y la Universidad de Magallanes.



Posteriormente se trasladó a la ciudad de Barcelona mientras que el Alcalde se trasladó a París. En Barcelona se reunió con el Cónsul de Chile con quien hablaron de la realidad política, económica y cultural que vive hoy España. Agrega que este viaje fue producto de un diplomado vía e-learning que desarrolló un funcionario a honorarios que se desempeña en el área de cultura, don Víctor Aguilar, el cual cuando se supo del cometido insistió en desarrollar este vínculo con la Diputación de Barcelona y con el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Global. La Diputación de Barcelona está disponible hoy a trabajar con el municipio de Punta Arenas, tal como lo han hecho con la Municipalidad de Peñalolén en materia de seguridad pública con el desarrollo de un proyecto integral donde la Diputación incorpora recursos económicos, lo propio quieren comenzar a hacer este año en Punta Arenas a través del envío del Plan de Desarrollo Comunal. Hubo un encuentro además con los encargados del Observatorio de Cooperación Descentralizada, quienes brindan permanente capacitaciones a los funcionarios para enseñar cómo abrir relaciones internacionales o cómo moverse con el resto del mundo.

Otra reunión la sostuvo con el Jefe de Servicio de Estructura y Organización Internacional, Director General de Relaciones Internacionales y de la Oficina de Estrategia y Acción Internacional del Ayuntamiento en Madrid con quien se conversó sobre una experiencia muy interesante que llevan adelante en materia de reciclaje y de tratamiento orgánico que podrían servir mucho en esta comuna y que son de fácil implementación, ello mirado desde una perspectiva de la educación y no sólo desde el ámbito del medio ambiente.

Sostuvo otra reunión en la ciudad de Madrid con el Coordinador de Canales Madrid Global, empresa que se encarga de vender Madrid al mundo, a través de la televisión, revistas y diarios, materia que debería ser replicada desde la Patagonia y desde el municipio, entendiéndose que hoy día la globalización permite estar en distintos lugares del mundo.

Señala que hará llegar a cada Concejal, un informe con un resumen ejecutivo de lo que significó la participación de todas las reuniones precitadas, con sus temáticas y con las áreas donde podrían trabajarse desde el municipio. Agrega que siendo esta la primera vez que viaja al extranjero y que conoce experiencias de municipios de otros lugares del mundo, pudo comprobar que es muy fácil gestionar relaciones internacionales y lograr cooperación técnica y económica de parte de las organizaciones, pero para que ello pueda tener mayor seriedad se hace necesario contar con un espacio o un área de relaciones internacionales que permita estar en constante vinculación con los diversos municipios, ayuntamientos o gobiernos locales que pareciera ser son los que tienen la capacidad de poder vincularse directamente y con mayor facilidad de poder lograr cooperación directa en corto tiempo y de gran utilidad para las comunas, por ello espera que el Concejo apoye su sugerencia pensando que con esto se puede avanzar en vincular a Punta Arenas y también a la región con el resto del mundo para mostrar sus atractivos, recuperar el sello de Capital de la Patagonia e identificar la región como entrada a la Antártica.

Finalmente, agradece la posibilidad de haber participado del cometido en representación del municipio y de haber podido desarrollar los vínculos que espera transferir al municipio. Pone a disposición los correos electrónicos y nombres de todas las personas con las que se contactó para quien los requiera y se interese, haciendo hincapié en la importancia de avanzar en el espacio de las relaciones internacionales.

El **señor Alcalde** felicita a la Concejala por tan contundente exposición, calificándola como la mejor que se ha presentado ante el Concejo, donde se sintetizó muy bien lo que significó este viaje que por cierto deja claro que hay mucha tarea por delante, una de ellas es trabajar sobre la importancia de la Antártica para el mundo. Aprovecha de informar que la participación de la Directora de Desarrollo Económico Local al encuentro de cruceros mundiales que se realizará en Miami en los próximos días y que tiene como centro de atención el tema antártico no se podrá concretar muy a su pesar

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



y lamentándolo profundamente, porque considera que para potenciar turísticamente al municipio se debe tener presencia en estos eventos y tomar conciencia del desarrollo turístico de la ciudad y de sus potencialidades. En el ámbito de la educación queda como tarea el compartir con los establecimientos de la comuna el significado de la educación en países desarrollados donde la educación es el eje de progreso de cada nación.

Finalmente, recuerda que en los próximos días se recibirá la visita de las autoridades provenientes de Portugal, que viajan a bordo del buque Sagres y que participarán el día 29 de marzo en la instalación del busto a Hernando de Magallanes que entregará el Alcalde de la Municipalidad de Sabrosa, quien viene además acompañado del Embajador. Se contempla además la visita a las Escuelas Portugal y Hernando de Magallanes, por lo que invita a los señores Concejales a formar parte de las actividades programadas.

## **9.- V FORO DE CONCEJALES PATAGONICOS**

El **señor Alcalde** da cuenta de la invitación remitida por el Presidente del Honorable Consejo Deliberante de Río Gallegos, donde Pablo Grasso, quien por intermedio del Cónsul Chileno en Río Gallegos, invita a participar del V Foro de Concejales Patagónicos a celebrarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 18 y 19 de marzo del 2010. En razón de ello, invita a los Concejales para que en la medida de lo posible puedan participar de esta actividad porque a raíz del terremoto que asoló la zona centro-sur quedó demostrada la importancia que es tener una vinculación con los pueblos patagónicos, porque la respuesta que tuvieron sus autoridades y su gente en todos los puntos de la Patagonia fue extraordinaria y demuestra lo mucho que debe aprenderse de ellos aunando esfuerzos para trabajar como una sola Patagonia.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que el fin de semana tuvo la posibilidad de compartir con el Presidente del Concejo Deliberante de Río Gallegos, quien estuvo en la ciudad acompañando a una delegación que participó de los actos solidarios que se llevaron adelante y que recaudó un importante número de especies, y la ocasión fue propicia para conversar sobre el tema, reiterando el edil argentino la invitación que habían hecho al Cónsul Chileno en la provincia de Santa Cruz a la actividad que pretende abordar materias relacionadas con las gestiones de los Concejales. Ante ello, el Concejal Boccazzi indica que manifestó su compromiso e intención de asistir, por lo que ha hecho la solicitud formal al Alcalde por medio de correo electrónico, para que sea sometido a votación del Concejo. Considera que es importante establecer contacto con los gobiernos comunales de la provincia de Santa Cruz y en general de la Patagonia. Además informa que el fin de semana habrá una actividad solidaria en Río Gallegos en la que espera haya participación de todo el Concejo Municipal de Punta Arenas, él lo hará de manera particular porque esto no requiere de una autorización.

En relación al último punto, el **señor Alcalde** complementa la información señalando que la actividad que se menciona tiene carácter de solidaria, que no sólo se realizará en Río Gallegos sino que también en la ciudad de El Calafate y que no requiere autorización del Concejo, por lo tanto, sugiere hacer esfuerzos para asistir y participar tal como lo hiciera personalmente la semana pasada cuando concurrió a establecer vínculos para los eventos que se están desarrollando, por sus propios medios y haciendo uso de un día de permiso administrativo. Señala que, hasta el momento, además del Concejal Boccazzi el otro interesado en asistir a estas actividades solidarias, es el Concejal Rispoli. Respecto al interés del Concejal Boccazzi de poder participar en el Foro Patagónico, hace presente que debe considerarse la atenuante que éste es el Presidente del Capítulo Regional de la Asociación de Concejales de Municipalidades del cono sur austral, dicho esto somete a consideración del Concejo la autorización del cometido.



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** recuerda que en Sesión pasada se conversó acerca de los acontecimientos que afectaron al país y se señaló que, a futuro, el Concejo actuaría con austeridad y controlaría los gastos de viajes por ejemplo para concentrarlos en una subvención a otorgar a los damnificados, ello atendiendo una proposición del Concejal Saldivia que fue vista con simpatía por los asistentes.

El **señor Alcalde** indica que en la sesión pasada efectivamente hubo propuestas, sin embargo se determinó reunir antecedentes a objeto de definir la subvención que pueda otorgar el municipio. Agrega que hay que ser precavidos en las determinaciones, habrá que estudiar a conciencia y en profundidad lo que significa el desarrollo y el hacer ciudad y si bien es cierto los estragos del terremoto deben ser superados con la voluntad de todos los chilenos como ha quedado manifestado reiteradamente, no se puede dejar de cumplir la labor municipal, por ello invita a los Concejales a reunirse el día lunes para trabajar esta temática. Por lo pronto, reitera el pronunciamiento respecto al cometido.

Retomando la idea esbozada por la Concejala Barrientos en su exposición del viaje realizado a países de Europa, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, en primer término dice concordar plenamente con la presentación porque considera que el trabajo internacional es de real significancia para los municipios, sin embargo pese a lo muchos intentos nunca se ha concretado nada, por lo que se requiere trabajar y proyectar el municipio en el ámbito turístico con todo lo que ello involucra, es decir, preparar delegaciones y asistir a foros o encuentros internacionales pero con planes efectivos. Respecto a la propuesta que hizo en sesión pasada, señala que ciertamente se debe seguir haciendo ciudad pero al menos este año habrá que ser austeros en diversos frentes tal como se hará en el resto del país porque incluso es muy probable que este año no hayan recursos adicionales para inversión en el ámbito de la región, por lo tanto, en ese contexto señala que le causa extrañeza que se lleve adelante la realización del foro por cuanto en éste participa el Consulado Chileno en Río Gallegos, además, que la contraparte chilena que debiera participar fue afectada por el terremoto. Señala que distinto sería si éste se desarrollara en algunos meses más, hoy encuentra que no corresponde.

El **señor Alcalde** aclara que el Foro Patagónico está organizado por el Gobierno Argentino, y que la participación del Consulado Chileno fue sólo servir de intermediario para hacer llegar la invitación a la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** insiste que la actividad debió ser modificada en su fecha de realización porque las condiciones no están dadas y porque además no hay tema para ir a proyectar.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que no comparte la propuesta que planteó el Concejal Saldivia la semana pasada, considera que el tema debe ser materia de discusión a tratar en la reunión del próximo lunes, donde espera que cada uno exponga su visión sobre el particular. Por otro lado, señala que le interesa conocer en esa reunión, cuál es el proyecto que cada uno de los Concejales tiene respecto al desarrollo de la comuna en educación, salud, turismo, deporte, etc., tal como han hecho propuestas algunos de los presentes. Respecto a la participación del Concejal Boccazzi en el foro, indica que no tiene inconveniente en aprobar el cometido por cuanto es de relevancia tener representatividad en el encuentro para conocer el desarrollo de los distintos municipios del cono sur.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que las propuestas que se plantearon con el fin de ir en ayuda de los damnificados del terremoto fueron muy positivas pero que éstas no se han podido implementar porque no ha habido tiempo para hacer un análisis, no obstante aquello, recuerda que hubo disposición de los presentes en concurrir con un aporte. Agrega que no es partidario de inmovilizar la acción municipal a causa de buscar alternativas de aportes, la solución pasa por buscar alternativas de racionalización que signifiquen ahorro sin desatender la labor propia del municipio, por ello, tampoco comparte la idea de suspender las actividades invernales



como el Carnaval o el Festival Folklórico, porque este último incluso puede reinventarse y llevarse adelante con un espíritu solidario donde se puedan recolectar aportes para las regiones afectadas y se puedan traer artistas en forma gratuita. Por lo expuesto, está de acuerdo en reunirse en comisión para analizar todas las propuestas con el fin de llegar a un consenso que en el fondo es el que todos esperan, en el intertanto mientras se establecen los mecanismos para afrontar la emergencia que se vive a nivel país considera que se deben suspender los viajes.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** estima que mientras no se adopte una determinación en cuanto a la propuesta del Concejal Saldivia, no se debe seguir gastando recursos en viajes. En cuanto a la sugerencia del Concejal Pascual respecto a asistir a la reunión del próximo lunes premunido de propuestas para la comuna, opina que eso es materia contenida en el Pladeco, instrumento del cual no se ha conocido información luego de la encuesta llevada adelante el año pasado y nunca se ha auditado pese a que es obligación del Concejo, ordenar una auditoria cada dos años. Por lo demás, señala que propuestas en el ámbito de turismo son tareas que le competen al asesor de esta área, contratado por el municipio, a quién sólo vio el día que presentó un plan de turismo de dudoso origen.

El **señor Alcalde** lamenta que el Concejal Sahr no haya participado de las reuniones donde se trabajó el Pladeco, a la cual asistieron funcionarios y Concejales interesados en el desarrollo de la comuna.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que le causa extrañeza que producto de una invitación, se haya dilatado tanto la determinación de aprobar o rechazar la participación del Concejal Boccazzi al encuentro de Bariloche. Además señala que comparte la apreciación del Concejal Pascual en el sentido que no se puede paralizar la actividad propia del Concejo ni del municipio por la catástrofe vivida como país porque hay temas puntuales que no se pueden dejar de hacer. Considera que no es posible que la comuna de Punta Arenas, conocida como "Capital de la Patagonia" no esté presente en un foro patagónico sobretodo cuando hay un Concejal interesado en participar.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que en la reunión pasada, posterior al terremoto, fue él quien realizó una de las primeras intervenciones respecto a poder estudiar a la brevedad la entrega de una subvención municipal a las localidades afectadas obviamente sin poner en riesgo el avance que debía tener la comuna, propuesta que después los demás Concejales fueron complementando. La idea de su propuesta era generar algunos recursos que pudieran incrementar el aporte solidario que hicieron diversas organizaciones sociales de la comuna, de la región y de la Patagonia, por lo tanto, lo que corresponde ahora es conciliar una voluntad solidaria demostrada como comunidad, pero también conciliándolo con la necesidad de seguir avanzando porque no es posible entrar a la inacción y quedar de cierta manera presos de una catástrofe como la que afectó al resto del país. Agrega que para evitar manipulaciones posteriores de este viaje, retira su pretensión de ir a Bariloche porque no está dispuesto a ser centro de comentarios de baja ralea el día de mañana porque su interés en asistir era en función de una buena voluntad que recogió de parte de los Concejales de la Provincia de Santa Cruz, particularmente del Presidente del Concejo Deliberante, porque le parece importante estar y conciliar el ser solidarios pero también el seguir avanzando, por lo tanto, bajo esa perspectiva no está dispuesto a asistir y solicita al Alcalde no someter el tema a votación, además solicita oficiar al Cónsul que no ha habido voluntad o, por lo menos, que quien tenía voluntad la ha retirado en función de que no ha visto la predisposición de algunos de sus pares.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** estima que es de importancia participar del evento si lo que se busca es abrir la Patagonia al turismo, por ello está en total desacuerdo que el Concejal Boccazzi desista de participar.

En lo personal, el **señor Alcalde** lamenta profundamente la decisión del Concejal Boccazzi, espera que se pueda revertir la situación porque esto no se trata de apetitos

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



ni antojos personales, aquí se trata de integración, para lo cual se debe trabajar y esta es una magnífica oportunidad para aquello. De igual modo, someterá el tema a votación porque estima que sería vergonzoso no tener participación en el foro al que tan fraternalmente se ha invitado al municipio de Punta Arenas.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** rechaza la participación del Concejal Boccazzi y señala que en el caso que llegara a ser aprobado por los demás Concejales, solicitará que a su regreso exponga sobre los temas tratados y dé cuenta de los gastos involucrados en el cometido, materia que no fue rendida por la Concejala Barrientos en la exposición recién presentada.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que todos los Concejales que han participado de un cometido siempre han rendido satisfactoriamente, quien no lo crea así deberá hacer la denuncia correspondiente.

En tanto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, aludida por el Concejal Karelovic, le indica a éste que nunca le ha escuchado dar cuenta de alguna rendición. Por lo demás, agrega que por ley, los Concejales deben rendir a la administración. En su caso particular, del cometido recientemente realizado informa que devolvió el dinero que tenía que devolver, su rendición la efectuó sin ninguna complicación y los costos que cubrió el municipio correspondieron a la estadía, porque todo lo demás fue cubierto por sus propios recursos y por la Cancillería.

En virtud de lo señalado, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la opinión del Asesor Jurídico respecto a la obligación de rendir gastos involucrados en un cometido ante el Concejo.

El **señor Alcalde** señala que solicitará tal información al Departamento Jurídico y Control, sin perjuicio de ello, indica que no es tema de discusión en este momento.

Antes de emitir su voto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que se ha desvirtuado totalmente el tema y se ha entrado en una discusión bizantina de la que siente vergüenza. Tal como lo señaló anteriormente, estima que no es el momento de asistir al encuentro y ese fue su argumento, lo que se fue agregando después acerca de seguir con el funcionamiento del municipio y que éste no debería paralizarse fue opinión del Alcalde y a partir de ahí se comenzó a desvirtuar la discusión. Agrega que en ningún caso ha negado importancia a las relaciones internacionales que debe tener el municipio sino que se ha referido a un tema de oportunidad. Además señala que considera una falta de respeto que se solicite a los Concejales presentar el día lunes una propuesta de trabajo para el desarrollo de la comuna porque en lo personal no debe demostrarle a nadie el trabajo que por años ha realizado en ese ámbito. Por lo expuesto, vota en contra pero dejando en claro que no es por la persona que viaja sino que por el momento en cuanto a las circunstancias que originan el viaje.

Considerando los puntos de vista antes señalados, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la moción y agrega que nunca ha escuchado en este Concejo informes de los Concejales que hoy han expuesto.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que es necesario buscar puntos de acuerdo, en ese sentido será importante retomar el encuentro que se ha acordado realizar el día lunes. Respecto a la votación, señala que no es el momento propicio para un viaje, por lo tanto, rechaza la moción pero no por un tema personal sino más bien por los acontecimientos que ya se mencionaron.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** aprueba la moción.

Lamentando que se haya tergiversado tanto la discusión, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** deduce, de la votación de rechazo de los Concejales, que en adelante el municipio tendrá que recortar todos los eventos y no sólo los viajes sino que todo, situación que lamenta porque el municipio y la ciudadanía se merecen



seguir avanzando en su desarrollo. Vota a favor del cometido y espera que haya voto mayoritario del Concejo en aprobarlo caso contrario lamentaría mucho que la ciudad de Punta Arenas no tenga representación en el foro patagónico.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aclara que los últimos viajes al extranjero se produjeron en la administración anterior y de ello se dio cuenta de la manera que correspondía. Además no comparte la opinión del Alcalde cuando éste se refiere a antojos y apetitos personales porque nadie los ha mencionado, por lo tanto, son términos que rechaza. En cuanto a la votación en cuestión, indica que es partidario de eliminar todos los gastos asociados a viajes para que esos recursos se destinen a los damnificados, mientras no se adopte una decisión al respecto, rechaza la moción.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que la discusión ha sido innecesaria por cuanto ya manifestó anteriormente que desistía de participar en el cometido. Estima que la mezquindad y la ceguera son los motivos que no permiten en esta ocasión la participación de la comuna. Lamenta no poder retribuir el esfuerzo hecho por los hermanos argentinos a quienes agradece por el trabajo y coordinación desplegada para participar en las diversas actividades que se llevan adelante en ayuda de las zonas afectadas. Agrega que tal como ha hecho por años seguirá trabajando en pos de la comunidad y atendiendo como siempre a quienes lo requieran.

Igualmente, el **señor Alcalde** manifiesta que su voto es favorable pese a que el Concejal desistió de participar por la oposición de cuatro concejales, lo que lamenta fundamentalmente por las tremendas muestras de solidaridad y de integración que han tenido los argentinos durante estos últimos días, porque era la oportunidad de retribuir con la presencia de un integrante del Concejo.

## 10.- VARIOS

**Comisión de prevención:** El **señor Alcalde** informa que a raíz de las lecciones dejadas por el sismo de la zona centro sur del país, se está concretando a nivel local una comisión de prevención que será coordinada por el Director de Operaciones, don Sergio Becerra y estará integrada por profesionales municipales, directores y docentes de establecimientos educacionales, Bomberos, Cruz Roja, Fuerzas Armadas, Defensa Civil, Carabineros e Investigaciones y donde además serán convocados los Concejales.

**Destino artesanos:** El **señor Alcalde** solicita al Concejal Boccazzi que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo convoque a una reunión porque a raíz del terremoto se verá perjudicado el traslado que se pensaba hacer de los artesanos de Plaza de Armas al bandejón de calle Independencia, ello porque no ha llegado la carpa industrial que se pretendía instalar en ese sector y porque según información recibida el día de hoy, por el Director del Serviu, los trabajos de pavimentación que allí se estaban realizando también se verán retrasados, por lo menos hasta fines de marzo, en vista que los materiales provenientes del norte del país sufrirán un retardo en su llegada. Considerando ambas atenuantes informa que se realizaron gestiones destinadas a la posibilidad de utilizar la ex cárcel pública momentáneamente, sin embargo, ello no fue posible porque es una materia que depende de la Seremi de Bienes Nacionales que hoy no cuenta con autoridad nombrada en el cargo, por lo tanto, se hace imprescindible que el Concejo se reúna a discutir el tema.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone que el encuentro se celebre el próximo día lunes, lo cual es acogido por el resto del Concejo.

**Campaña solidaria:** El **señor Alcalde** informa que la campaña solidaria resultó del todo exitosa gracias a la colaboración de los hermanos argentinos. Además señala que hay una invitación cursada por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, materia que será abordada en la reunión que sostendrá el Concejo el próximo día lunes.



**Regata bicentenario:** El **señor Alcalde** recuerda que próximamente se realizará la Regata Bicentenario la que tal como se informara anteriormente se hará con la máxima austeridad y sencillez, dando cumplimiento a algunos aspectos de la programación inicialmente elaborada, entre ellos, la instalación del monolito a Hernando de Magallanes que trae el Buque Sagres de Portugal y que será entregado por el Alcalde de Sabrosa, quien además es acompañado por el Embajador, a quienes espera recibir en una sesión extraordinaria de Concejo. Agrega que con las autoridades portuguesas se visitarán las escuelas Portugal y Hernando de Magallanes, por lo que aprovecha la oportunidad de invitar a los Concejales a sumarse a estos eventos.

**NOTA: Siendo las 17:45 horas, el señor Alcalde informa que debe retirarse de la presente Sesión para asistir a una reunión en el Gobierno Regional. Asume la Presidencia del Concejo, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.**

**Acuerdo prorroga Sesión:** Teniendo presente que han transcurrido las dos horas que señala el Reglamento de Funcionamiento de Concejo, el **señor Presidente (S)** solicita el pronunciamiento del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

**Acuerdo N° 599** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la presente Sesión por 30 minutos, conforme lo dispone el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

**Modificaciones presupuestarias:** El **señor Presidente (S)** solicita al Concejal Sahr, Presidente de la Comisión Finanzas presentar las modificaciones presupuestarias que deben ser aprobadas en próxima sesión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta las modificaciones N°12 y 13 de la Dirección de Administración y Finanzas con sus respectivas justificaciones, haciendo presente que ambas serán tratadas en reunión de Comisión donde se espera la asistencia de las Direcciones involucradas para aclarar las dudas que se presenten sobre el particular.

**Sesión en sede vecinal:** El **señor Presidente (S)** informa acerca de la petición formulada por la Junta de Vecinos N°32 Loteo Varillas, quienes en el marco de su aniversario a celebrarse el 09 de abril, solicitan la posibilidad que el Concejo sesione en dependencias de su sede vecinal. En vista de ello y considerando que en más de alguna oportunidad el Concejo y el Alcalde manifestaron la intención de sesionar, por lo menos una vez al mes, en distintas juntas vecinales, somete la moción a consideración del Concejo, haciendo presente que en reunión del día lunes deberán afinarse los temas a tratar.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** se muestra partidario de acoger la petición, sin embargo, hace presente que hay una solicitud anterior en el mismo tenor, de vecinos del sector de Agua Fresca.

El **señor Presidente (S)** señala que podría efectuarse un ordenamiento de las juntas que tengan interés en lo mismo, pero en el caso particular del Loteo Varillas indica que hay una fecha concreta y además el día propuesto coincide con el aniversario de la organización.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aprueba la moción, pero solicita contar con un plan de visitas porque recuerda que son numerosas las juntas vecinales de la comuna y pensar en sesionar en cada una de ellas demandará casi la totalidad del período que le resta al Concejo, por lo que propone analizar la posibilidad de visitar las unidades vecinales que es donde confluyen distintas organizaciones.

Los demás integrantes del Concejo manifiestan su voto de aprobación, por lo que el Acuerdo adoptado es el que se indica:





**Acuerdo N° 600** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la realización de una Sesión Ordinaria de Concejo, el próximo 09 de abril del 2010, en dependencias de la Junta de vecinos N°32 "Loteo Varillas", conforme a propuesta efectuada por el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.**

**Agua Fresca:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que uno de los puntos que pretendía presentar en esta ocasión era la solicitud de la junta vecinal del Loteo Varillas. Además refuerza lo planteado por el Concejal Rispoli en el sentido que efectivamente había una solicitud de sesionar en Agua fresca, de hecho recientemente la Presidenta de la junta vecinal de ese sector le habría manifestado su decepción por el retiro de fondos para alumbrado público porque una vez más se han quedado sin iluminación.

**Situación Corporación:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que la semana pasada se adoptó un acuerdo de Concejo para realizar una sesión extraordinaria en la cual se analizaría la situación de la Corporación Municipal; encuentro que aún no se programa.

**Agrupación Contigo Mujer:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta firmada por la Agrupación Contigo Mujer mediante la cual solicitan al Alcalde artículos escolares para sus hijos. Las peticionarias le han manifestado que no han tenido respuesta a su misiva, razón por la que solicita responder como corresponde, además de tener presente que se trata de un grupo de mujeres jefas de hogar y que la Dirección de Desarrollo Comunitario debe prestar ayuda a los más necesitados de la comuna.

**Microbasural:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que en el sector de la ruta 9, cercano a calle Anubis se encuentra un basural de proporciones, por lo que solicita que la Dirección de Aseo y Ornato procure su limpieza y mantención para evitar la molestia de vecinos y de quienes transitan por el lugar.

**Capacitaciones funcionarios:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita por medio de carta que entrega al Presidente (S) del Concejo, informe respecto a las comisiones de servicios decretadas en los meses de Enero y Febrero del 2010 a los funcionarios municipales, Alex Unquén y Orieta Magna, específicamente conocer informes, costos asociados y motivo de los cometidos.

Respecto a la carta de la Agrupación Contigo Mujer, el **señor Presidente (S)** indica que el antecedente será entregado a la Secretaria Municipal (S) para cotejar si ésta fue recepcionada por Oficina de Partes y en caso que así sea, derivarla a Dirección de Desarrollo Comunitario para dar respuesta.

**Sesión en sede vecinal:** Respecto a la realización de una sesión de Concejo en la sede vecinal del Loteo Varillas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en primer lugar destaca que se trata de una buena iniciativa que podría ampliarse a otros sectores acogiendo la propuesta de sectorizar las diversas organizaciones comunitarias. Además sugiere que la Secretaria Municipal coordine con la debida antelación la forma cómo se acogerán las demandas de los vecinos a objeto de hacerlas compatible con la formalidad propia de una Sesión.

**Informe ayuda social:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera petición realizada al menos en dos oportunidades en sesión de Concejo, según consta en Actas, respecto a contar con un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre la entrega de ayuda social correspondiente al año 2009 con focalización, número de personas favorecidas y montos involucrados, ello porque a la fecha no ha tenido contestación sobre la materia.



**Convenio con Cosquín:** Considerando su reciente viaje efectuado a la ciudad de Cosquín en Argentina, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita la factibilidad de poder incorporar como tema de una próxima Sesión, una exposición a su cargo en la que pueda informar acerca de los acuerdos asumidos con el municipio de esa localidad.

**Regata Bicentenario:** En el marco de la realización de la Regata Bicentenario, el Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación en conocer quien estará a cargo de las actividades donde tiene injerencia el municipio, si habrá algún Decreto para oficializar la bienvenida de los buques o autoridades, si está contemplada la entrega de algún presente para quienes nos visiten y cuál será la participación en la inauguración del busto a Hernando de Magallanes. En el mismo tenor, plantea que en conversación sostenida con el Secretario Ejecutivo a cargo del evento, éste manifestó su interés en que el municipio pueda llevar adelante un evento artístico donde haya participación de las bandas de los buques visitantes y algunos números artísticos de nivel nacional que pueden ser aportados por el Gobierno Regional, actividad que serviría para recolectar fondos de ayuda para los damnificados de las zonas siniestradas, por lo tanto, pasaría de ser un evento protocolar a una actividad solidaria, por ello solicita que el Departamento de Eventos o Gestión Cultural puedan generar la actividad planteada.

**Homenaje a Presidenta:** En el marco de la culminación del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y de la reciente conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** propone al Concejo gestionar un acuerdo donde se tribute un homenaje a quien fue la primera mujer en ocupar el cargo de Presidenta de Chile, además por lo que ha significado como símbolo de la equidad de género en el país; más respeto a los derechos de las mujeres, mejor calidad de vida, mejor bienestar y mejores relaciones de respeto entre los ciudadanos del país y en el caso particular, de la comuna, por tal motivo sugiere con uno de los homenajes a considerar podría ser el nombramiento de una calle que lleve su nombre.

En el tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere que el homenaje se gestione a través de una invitación y se distinga como Visita Ilustre, ya que los nombres de calles están considerados para personalidades fallecidas.

El **señor Presidente (S)** propone tratar el tema en reunión del próximo día lunes.

**Operativo de limpieza:** El **señor Presidente (S)** da cuenta de la presentación que hiciera llegar vía mail el Presidente de la junta vecinal de la Población Mauricio Braun, quien se queja que hace dos años está solicitando un operativo de limpieza en su sector y ésta no ha tenido respuesta ni acogida. Hace entrega del documento al Alcalde (S) y al Director de Operaciones para dar respuesta.

**Catastro microbasurales:** Ante la inquietud de un vecino, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita la posibilidad de poder contar en un máximo de dos semanas con un catastro de microbasurales existentes en la ciudad y conocer si los terrenos donde éstos se emplazan son particulares o públicos, ello a objeto de proceder a fiscalizar en el primer caso o bien limpiarlos en el caso del segundo. Solicita en forma especial la fiscalización de un acopio de basura y chatarra en calle Francisco Javier Reyna entre Infante y Lastarria.

**Rendición de cometidos:** En virtud de la solicitud que hiciera anteriormente el Concejal Karelovic, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita que el Departamento Jurídico informe sobre la pertinencia de rendir los fondos recibidos por los Concejales para cometidos nacionales y al extranjero. En el caso que deba hacerse una rendición ante el Concejo, señala que no tiene inconveniente en presentar detalle de los gastos incurridos en su reciente viaje.



El **señor Presidente (S)** solicita canalizar la información que tenga el Departamento de Inspecciones y la Dirección de Obras Municipales respecto a los microbasurales, a objeto de poder resolver el tema.

**Homenaje a Presidenta:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** adhiere plenamente al homenaje planteado por el Concejal Aguilante para la Presidenta de la República, porque considera que es una distinción merecida. Al mismo tiempo, felicita al Concejal Sahr por adherir a esta propuesta que deberá ser definida próximamente.

**Sesión en sede vecinal:** El **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere contactar a los vecinos del sector Loteo varillas donde se sesionará el próximo 09 de abril, con el fin de darles a conocer en qué consiste la sesión para evitar que éstos se creen expectativas y crean que tendrán participación durante el desarrollo del encuentro. Por lo mismo, propone direccionar la sesión en el sentido de poder contar ese día con un detalle de los proyectos relacionados al sector de manera de darlos a conocer a la comunidad asistente.

**Regata Bicentenario:** En atención a la realización de la Regata Bicentenario y a la imagen que debe presentar la ciudad para esta ocasión, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** plantea la urgencia de reparar y reponer los receptáculos de basura ubicados en el sector céntrico de la ciudad y la necesidad de adosar nuevamente al suelo los topes metálicos ornamentales emplazados alrededor de Plaza Muñoz Gamero.

**Situación de Corporación:** En virtud de la reunión que se encuentra pendiente para analizar la situación de la Corporación Municipal, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita que en el encuentro se pueda tener participación activa, donde se analicen informes, se planteen soluciones y se dé la seriedad que merece el tema, porque según lo señalado en la inauguración del año escolar, son del orden de 4.000 millones de pesos de deuda que tiene la entidad, situación que es preocupante.

Respecto a la sesión a efectuarse en el Loteo Varillas, el **señor Presidente (S)** informa que en conversación sostenida con la Presidenta de la junta vecinal, ésta se encuentra en conocimiento del tratamiento de una sesión, por lo que se encuentra coordinando un trabajo con la Unidad de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de revisión de los trabajos ejecutados, los que están en deuda y los que son posibles de implementar por el municipio en dicho sector. De igual modo, informa que solicitará a la dirigenta la posibilidad de preparar una exposición breve respecto a la visión que tienen de su sector y cómo el municipio puede colaborarles en la realización de sus proyectos.

**Reuniones varias:** En el caso de la Regata Bicentenario y del nuevo escenario que se vislumbra en torno a su realización, el **señor Presidente (S)** propone retomar el contacto con el Secretario Ejecutivo del evento e invitarlo para que asista el día lunes a una reunión de la Comisión de Desarrollo a las 16:00 horas para canalizar y ultimar detalles de las actividades donde tenga incidencia el municipio, además de los Departamentos municipales respectivos. Posterior a este encuentro, a las 17:00 horas, se convocará a reunión para tratar la situación de los artesanos de la Plaza de Armas y a las 18:00 horas se realizará la reunión convocada por el Alcalde para analizar la materialización del aporte municipal a las zonas afectadas por el terremoto.

**Informe temas pendientes:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita a la Secretaria Municipal (S) poder confeccionar un resumen de todas las peticiones formuladas por el Concejo de manera de conocer cuáles han tenido respuesta y cuáles se encuentran pendientes.

**Basurales clandestinos:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que se encuentra pendiente respuesta a la inquietud que planteó en sesión pasada respecto a los basurales clandestinos y las acciones que se han tomado frente a ello.



**Agradecimiento a Concejal:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** agradece las gestiones del Concejal Rispoli, quien tramitó gratuitamente elementos de difusión para el Frente de Defensa del Humedal Tres Puentes que ya se encuentra trabajando y se reunirá el día de mañana en el salón Pacífico, donde se espera la presencia masiva de los Concejales.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:13 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**VLADIMIRO MIMICA**

**A**

**LCALDE  
EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
PRESIDENTE (S)**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**